

DIRECCION-ADMINISTRACIÓN:
Calle del Carmen, núm. 29, entresuelo.
Teléfono núm. 12.322.



VENTA DE EJEMPLARES:
Ministerio de la Gobernación, planta baja
Número suelto, 0,50.

GACETA DE MADRID

SUMARIO

Parte oficial.

Ministerio de la Gobernación.

Reales órdenes concediendo licencia por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios de Correos y Telégrafos que se mencionan.—Páginas 1481 y 1482.

Ministerio de Instrucción pública y Bellas Artes.

Real orden concediendo un mes de licencia por enfermo a D. Antonio Subias, Catedrático del Instituto nacional de segunda enseñanza de Figueras.—Página 1482.

Otra ídem a doña María de la Concepción Montejo y Ortiz de Landazuri, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, el quinto ascenso por quinquenio de 500 pesetas.—Página 1483 y 1483.

Otra ídem un mes de prórroga en la licencia que por enfermo viene disfrutando D. Gregorio Hernando Colet, Profesor interino de Taquigrafía del Instituto Nacional de segunda enseñanza de El Ferrol.—Página 1483.

Otra disponiendo se den los correspondientes ascensos de escala y que, en su consecuencia, los señores que se mencionan pasen a ocupar en el escalafón los números que se indican.—Página 1483.

Administración Central.

MARINA.—Instituto y Observatorio de Marina. Servicio hidrográfico de la Armada.—Aviso a los navegantes.—Grupo 48.—Página 1483.

HACIENDA.—Concediendo licencias por enfermos y prórroga en la misma a los funcionarios dependientes de este Ministerio que se indican.—Página 1487.

Consejo Superior Bancario.—Censo electoral bancario.—Zona B.—Página 1488.

INSTRUCCIÓN PÚBLICA.—Dirección general de Primera enseñanza.—Anulando el nombramiento de Vocal Sacerdote del Tribunal que ha de juzgar las oposiciones para cubrir la vacante de Dirección graduada para Maestro de Arenas de San Pedro (Avila) hecho a favor de D. Julián González Mateos.—Página 1488.

SENTENCIAS DE LA SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL TRIBUNAL SUPREMO.—Final del pliego 1.

PARTE OFICIAL

S. M. el REY DON ALFONSO XIII (q. D. g.), Su Majestad la REINA Doña Victoria Eugenia, Su Alteza Real el Príncipe de Asturias e Infantes y demás personas de la Augusta Real Familia continúan sin novedad en su importante salud.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION

REALES ORDENES

Núm. 221.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 31 y siguientes del Reglamento de aplicación de la ley de Bases del 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de

1924, ha tenido a bien conceder al Oficial del Cuerpo de Correos, adscrito a la Estafeta de Cangas de Onís (Oviedo), D. Luis Alvarez Diaz, licencia por enfermedad, con todo el sueldo, para atender durante treinta días al restablecimiento de su salud.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, significándole que, según dispone el párrafo inicial del Reglamento de aplicación mencionado, se entenderá que el interesado hace uso de ella desde el día que reciba la orden de concesión, lo digo a V. S. a los efectos oportunos, remitiéndole las diligencias instruidas para que las una como justificantes a la nómina correspondiente. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Febrero de 1929.

El Director general,
TAFUR

Núm. 222.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo prevenido en los artículos 103 del Reglamento orgánico del personal de Correos de 11 de Julio de 1909, 33 del de ejecución de la ley de 22 de Julio de 1918 y Real orden complementaria de 12 de Diciembre de 1924, ha tenido a bien declarar prorrogada por treinta días, sin sueldo, la licencia que por enfermedad se halla disfrutando el Aspirante a ingreso en el Cuerpo de Correos, con destino en la Administración principal de Palencia, D. Emilio Ballesteros Antolín, y que le fué concedida por Real orden fecha 5 de Diciembre último.

De Real orden, en uso de la comisión especial que me está conferida por Real decreto de 16 de Julio de 1910, lo digo a V. S. a los efectos oportunos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 22 de Febrero de 1929.

El Director general,
TAFUR

Núm. 223.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferme, y con todo el sueldo, al Oficial de 6.000 pesetas, de Telégrafos, D. Carmelo Recio y García, con destino en Roquetas de Mar, autorizándole para trasladar-

se a Almería; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 13 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro provincial de Almería.

Núm. 224.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enferme, y con todo el sueldo, al Oficial de 4.000 pesetas, de Telégrafos, D. Angel Fernández Alonso, con destino en Coruña, autorizándole para trasladarse a Santiago; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 12 del actual, de acuerdo con lo que preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro provincial de Coruña.

Núm. 225.

S. M. el REY (q. D. g.), de conformidad con lo que previenen las Reales órdenes de 12 de Diciembre de 1924 (GACETA del 13) y 4 de Marzo siguiente (GACETA del 5), se ha servido conceder un mes de licencia por enfermo y con medio sueldo, como primera prórroga de la concedida por Real orden de 17 de Enero último, al Oficial de 5.000 pesetas, de Telégrafos, D. Arturo Colmenero y Beltrán, con destino en Alcoy; debiéndose considerar concedida esta licencia con fecha 17 del actual, de acuerdo con lo que

preceptúa la disposición octava de la Real orden de 12 de Diciembre que se menciona.

De Real orden, en virtud de la delegación especial que tengo conferida, lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 19 de Febrero de 1929.

El Director general,
TAFUR

Señores Ordenador de Pagos y Jefe del Centro provincial de Alicante.

MINISTERIO DE INSTRUCCION PUBLICA Y BELLAS ARTES

REALES ORDENES

Núm. 307.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un mes de licencia, por enfermedad, con todo el sueldo, al Catedrático del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Figueras, D. Antonio Subías, la que se considerará comenzada a la fecha de su inestancia.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 13 de Febrero de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 308.

Ilmo. Sr.: S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder a doña María de la Concepción Montejo y Ortiz de Landazuri, Profesora especial de Música de la Escuela Normal de Maestras de esta Corte, el quinto ascenso por quinquenio de 500 pesetas, que le será abonado desde el 1.º de Enero de 1929 sobre el sueldo anual de 6.000 pesetas que actualmente disfruta.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

Núm. 309.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en la Real orden de 12 de Diciembre de 1924,

S. M. el REY (q. D. g.) ha tenido a bien conceder un segundo mes de licencia, por enfermedad, con medio sueldo, a D. Gregorio Hernando Collet, Profesor interino de Taquigrafía del Instituto nacional de Segunda enseñanza de Ferrol, licencia que ha de contarse como continuación de la concedida por Real orden de 25 del pasado mes.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Enseñanza superior y secundaria.

Núm. 310.

Ilmo. Sr.: Por fallecimiento del Profesor numerario de la Escuela Normal de Maestros de Burgos, don Simón Juan Seisdedos, que figuraba en la primera categoría del escalafón de los de su clase, queda vacante en el mismo una plaza dotada con el sueldo anual de 12.500 pesetas, que corresponde al ascenso en vista de lo prevenido en los artículos 66 y 69 de la vigente ley de Presupuestos; en su virtud, y teniendo además en cuenta lo prescrito en la Real orden de 24 de Noviembre de 1928,

S. M. el REY (q. D. g.) se ha servido disponer que se den los correspondientes ascensos de escala, y en su consecuencia, que D. José Fernández Jiménez, D. Ricardo Marcho Alastuey, D. Joaquín Z. Fenollosa y Martínez, D. Evaristo Vázquez Pardo, D. Daniel Carretero Ríosalido, D. Miguel Bargallo y Ardevol, D. Felipe Romero Juan, D. Salvador Rosell y Sánchez y don Cándido López Uceda, Profesores numerarios de las Escuelas Normales de Maestros de Córdoba, Zaragoza, Valencia, Barcelona, Guadaluajara (los Sres. Carretero y Bargallo), Burgos y Almería, y el Sr. López Uceda, que presta sus servicios en la Inspección de Enseñanzas de los territorios españoles del Golfo de Guinea, pasen a ocupar en dicho escalafón los números 4, 13, 28, 63, 93, 126, 166, 199 y 230, con el sueldo anual de 12.500 pesetas el primero, 12.000 el segundo, 11.000 el tercero, 10.000 el cuarto, 9.000

el quinto, 8.000 el sexto, 7.000 el séptimo, 6.000 el octavo y 5.000 el noveno; todos ellos con la antigüedad de 19 de Diciembre próximo pasado, fecha siguiente a la del cese del Profesor que motivo esta vacante.

De Real orden lo digo a V. I. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. I. muchos años. Madrid, 14 de Febrero de 1929.

CALLEJO

Señor Director general de Primera enseñanza.

ADMINISTRACION CENTRAL

MINISTERIO DE MARINA

INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE MARINA

SERVICIO HIDROGRÁFICO DE LA ARMADA

Advertencia.—Las marcaciones, incluso todas las relativas a luces, son verdaderas y están dadas desde el mar, desde 0° a 360° a partir del Norte hacia el Este, o sea en el sentido del movimiento de las agujas de un reloj; las correspondientes a peligros son dadas desde tierra. Las longitudes se refieren al meridiano de Greenwich. Los alcances de las luces corresponden a tiempo claro ordinario. Las profundidades se refieren a la bajamar de sizigias equinocciales. Las altitudes se refieren al nivel medio del mar.

Al recibirse los Avisos, Corrijanse los Planos, Cartas, Derroteros y Libro de Faros.

Aviso a los navegantes.

GRUPO 48

DEL NUM. 1.430 AL 1.469.

ESCOCIA. COSTA W.—Loch Fyne.

Existencia de bajos y piedras.—

Notice to Mariners núm. 1.791. Londres, 1928.

Núm. 1.430.—a) Situación.—Al S. de Buckrock y a una distancia de 4,0 cables y a los 247° del extremo W. de Eil Beith.

Latitud: 55° 53' N.—Longitud: 5° 22' W (aproximada).

Profundidad: 11,0 metros, fondo de roca.

(b) Situación.—Al SE. de Segeirna Bo y a una distancia de 2,3 cables y a los 36° del extremo S. de Barmore península.

Profundidad: 13,7 metros.

(c) Situación.—Al NE. de Coena Maol y a una distancia de 6,9 y a los 353° del extremo S. de Barmore península.

Profundidad: 13,7 metros, fondo de roca.

(d) Situación.—Al W. de Eil Gu-

rie y a una distancia de una milla y a los 319° de la esquina NW. de Ardmarnoc House.

Profundidad.—10,5 metros, fondo de roca.

(c) Situación.—Al NW. de Ruglia Dubh y a una distancia de 7,5 cables y a los 259° de la esquina NW. de Ardmarnorek House.

Profundidad: 12,3 metros.

(Aviso núm. 1.420, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés números 2.321, 2.159, 2.515, (d) (a) y 1.577 (d) (e).

Loch Fyne.—East Loch Tarbert (entrada)—Existencia de bajo.— Notice to Mariners núm. 1.792. Londres, 1928.

Núm. 1.431.—Situación.—Luz de Madahh Maol.

Latitud: 55° 52' N.—Longitud: 5° 24' W (aproximada).

Distancia y marcaciones desde la luz de Madahh Maol y profundidad:

(a) 3,72 cables y 103°5; 5,0 metros.

(b) 3,71 cables y 100°; 8,7 metros.

(c) 3,95 cables y 0°; 12,3 metros.

(d) 4,10 cables y 88°5; 12,3 metros.

(Aviso núm. 1.431, 1.º de Diciembre)

(a) 3,72 cables y 103°5; profun-

Cartas del Almirantazgo inglés números 2.472 (plano) (y 2.321 a) d).

INGLATERRA. COSTA W.—Bahía de Morecambe.—Supresión temporal de la embarcación-faro de "Lune" y sustitución por una boya luminosa con campana.— Trinity House Notice to Mariners número 49. Londres, 1928.

Núm. 1.432.—Situación.—Latitud: 53° 57' N.—Longitud: 3° 8' W (aproximada).

Detalles.—En las proximidades del día 31 de Diciembre de 1928 será retirada temporalmente de su estación la embarcación-faro, con campana, de "Lune", siendo sustituida por una boya luminosa, con campana, de forma esférica, pintada a franjas verticales blancas y negras, y que exhibirá una luz de un relámpago blanco cada diez segundos, marcada "Lune".

Se encuentra a los 80°5 del faro de Wyre (S. 84° E magnético) y a una distancia del mismo de tres millas y 8,5 cables.

(Aviso núm. 1.432, 1.º de Diciembre de 1928.)

List of Lights, Part. I, 1928; número 1.453.

Libro de Faros, número 324; página 89.

ISLAS DEL CANAL.—Guernsey.—

Puerto de St. Peter.—Baliza res-

tablecida.—Notice to Mariners

núm. 1.777. Londres, 1928.

Núm. 1.433.—Aviso anterior número 1.379. de 1928 (cancelado).

Situación.—En la piedra Sardrette, a unos dos cables al NE. de la luz del muelle White Rock.

Latitud: 49° 28' N.—Longitud: 2° 32' W (aproximada).

Detalles.—La baliza a que se hace referencia y que fué arrastrada por

la mar, ha sido de nuevo colocada en su sitio.

(Aviso núm. 1.433, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 3.140, 262 B y 3.400.

COSTA E.—Río Támesis (proximidades).—Naufragio al W. de Mouse Sand dispersado y boya luminosa suprimida.—Notice to Mariners núm. 1.781, Londres, 1928.

Núm. 1.434.—Situación.—A unas dos millas al E. de la posición en la carta del barco faro de "Mouse".

Latitud: 51° 30' 51" N.—Longitud: 1° 4' 0" E.

Detalles.—El naufragio del buque "S. S. Maxland", marcado "Wreck (1926)", ha sido dispersado hasta una profundidad de 10,1 metros, y la boya luminosa de grupos de relámpagos verdes que lo batizaba ha sido suprimida.

(Aviso núm. 1.434, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés números 1.607, 1.975 y 1.610.

Proyectada alteración en las características de la luz-faro de Sunk. Trinity House Notice to Mariners, Londres, 1928.

Núm. 1.435.—Situación.—Latitud: 51° 52' N.—Longitud: 1° 37' E (aproximada).

Detalles.—Se proyecta para la segunda quincena de Enero de 1929 cambiar las características de la luz del barco-faro de "Sunk", de relámpagos blancos y rojos alternados, con un período de 90 segundos, a grupos de dos relámpagos blancos cada 30 segundos, así:

Luz, 2,5 segundos; oscuridad, 2,5 segundos; luz, 2,5 segundos; oscuridad, 2,5 segundos.

La intensidad de la luz será aumentada.

(Aviso núm. 1.435, 1.º de Diciembre de 1928.)

Libro de Faros núm. 940, pág. 98. List of Lights, Part. I, 1928, número 427.

DINAMARCA. — Pequeño Belt.—Flensburger Foerde.—Naufragio dispersado.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.273, Berlín, 1928.

Núm. 1.436.—Situación.—Al NW. del barco-faro de Flensburg.

Latitud: 54° 51' N.—Longitud: 9° 15' E (aproximada).

Detalles.—El naufragio de "Peter Marie" ha sido dispersado hasta una profundidad mínima de 12 metros.

La percha indicadora del naufragio, con una banderola verde, se halla a 40 metros al SW. del naufragio.

(Aviso núm. 1.436, 1.º de Diciembre de 1928.)

Sund.—Al SW. del barco faro de Drogden. — Información sobre naufragio.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.276, Berlín, 1928.

Núm. 1.437.—Situación.—Al SSW. del barco-faro de Drogden y a unas 5,8 millas.

Latitud: 55° 27' 46" N.—Longitud: 12° 38' 33" E.

Detalles.—El naufragio "Little Ethil" se encuentra hundido a unos 12,5 metros de profundidad, sobresaliendo del agua ambos mástiles, una

boya con una banderola verde y una boya luminosa con luz verde de relámpagos simples han sido colocadas a 40 y 100 metros, respectivamente, al W. del naufragio.

(Aviso núm. 1.437, 1.º de Diciembre de 1928.)

Sund.—Al NSW. de la luz de Skanoer.—Información sobre naufragio.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.275, Berlín, 1928.

Núm. 1.438.—Aviso anterior número 803 de 1928 (cancelado).

Situación.—Latitud: 55° 27' 24" N. Longitud: 12° 41' 50" E.

Detalles.—El caso a pique del "Anna" se encuentra a unos 13 metros de profundidad. Ambos mástiles sobresalen del agua. Se enciende en el tope de uno de los mástiles una luz blanca fija.

Al NW. del naufragio se encuentran una percha con dos banderolas verdes y una boya luminosa con una luz verde con grupos de dos relámpagos; situada la percha a 50 metros del naufragio y la boya a unos 100 metros del mismo.

(Aviso núm. 1.438, 1.º de Diciembre de 1928.)

Sund.—Copenhague.—Información sobre naufragio.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.277, Berlín, 1928.

Núm. 1.439.—Situación.—Próximo al bastión entre el puerto Norte y la parte central del puerto libre.

Latitud: 55° 42' N.—Longitud: 12° 36' E (aproximada).

Detalles.—El naufragio del "Tritón" ha sido levantado, suprimiéndose las señales de naufragio que existían.

(Aviso núm. 1.439, 1.º de Diciembre de 1928.)

SUECIA. ENTRADA AL BALTICO.

The Sound.—Hven.—Haken.—Alteración en luz.—Notice to Mariners núm. 1.810, Londres, 1928.

Núm. 1.440.—Situación.—Latitud: 55° 55' N.—Longitud: 12° 44' E. (aproximada).

Alteración.—El carácter de la luz fija blanca se ha alterado a luz blanca de grupos de ocultaciones cada treinta segundos así:

Luz, 24,5 segundos; oscuridad, 4,0 segundos; luz, 3,5 segundos; oscuridad, 1,0 segundos.

Las demás características permanecen invariables.

(Aviso número 1.440, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 2.115, 2.114, 2.842 A y 259.

List of Lights, Part. III, 1926, núm. 775.

ALEMANIA. — Weser. — Hammelwarden (proximidades).—Información sobre naufragio.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.200, Berlín, 1928.

Núm. 1.441.—Situación.—Latitud: 53° 17' 12" N.—Longitud: 8° 29' 30" E.

Detalles.—En el Weser inferior, en las proximidades de Hammelwarden, ha sido retirada la boya luminosa de luz verde indicadora del naufragio de una draga. En sustitución se señala actualmente este

naufragio desde el buque de salvamento, del siguiente modo:

Durante el día: Del lado del canal navegable dos esferas verdes superpuestas; del lado peligroso para a navegación un cuadrilátero negro.

Durante la noche.—En lugar de las dos esferas verdes, dos luces del mismo color en la misma disposición y en sustitución del cuadrilátero negro dos luces, verde la superior y roja la inferior.

Por el canal indicado como peligroso debe navegarse a marcha lenta.

(Aviso número 1.441, 1.º de Diciembre de 1928.)

HOLANDA. MAR DEL NORTE. — East Scheide.—Sturf.—Alteración en luz.—Notice to Mariners número 1.778, Londres, 1928.

Núm. 1.442.—Situación.—Latitud: 51° 33' N.—Longitud: 3° 55' E. (aproximada.)

Detalles.—La luz fija con sectores blanco, rojo y verde, que se encuentra en la situación indicada, ha sido modificada como sigue:

Carácter.—Una relámpago con sectores blancos rojo y verde cada cinco segundos, así:

Luz, 2,0 segundos; oscuridad, 3,0 segundos.

Elevación.—11,0 metros.

Alcance luminoso.—Luz blanca siete millas.

Idem luz roja: cinco millas.

Idem luz verde: cuatro millas.

Nota.—Los límites de los sectores permanecen invariables.

(Aviso núm. 1.442, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 192 y 120.

List of Lights, Part. II, 1926, número 191. Suplemento número 2, 1928.

Zuidersee.—Kornwederzand.—Dique de la esclusa. — Información sobre luz.—Nachrichten für Seefahrer núm. 4.204, Berlín, 1928.

Núm. 1.443.—Situación.—En el extremo W. del dique de la esclusa.

Latitud: 53° 4' 24" N.—Longitud: 5° 19' 23" E.

Característica.—Luz de relámpagos en grupos de dos y sectores blanco y rojo, cada cinco segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 0,7 segundos; luz, 0,3 segundos; oscuridad, 3,7 segundos.

La luz se encuentra en una baliza, con una altura de seis metros sobre el agua.

Sectores.—Rojo, de los 316° 5 a los 0°; blanco, de los 0° a los 185° 5.

Los barcos deberán desviarse de esta luz, por lo menos 120 metros.

II). Línea de enfilación de luces de Surich.

Situación.—Latitud: 53° 6' N.—Longitud: 5° 23' E. (aproximada).

Detalles.—La línea de enfilación de luces se encuentra actualmente 45° hacia la derecha.

III). Boya luminosa cambiada.

Situación.—Latitud: 53° 4' 24" N.—Longitud: 5° 19' 17" E.

Detalles.—La boya luminosa número 9 pintada de negro, ha sido

sustituida por otra de forma troncocónica, con marca de tope de cono truncado.

(Aviso número 1.443, 1.º de Diciembre de 1928.)

Zuidersee.—Rock von 't Ij.—Información sobre señal de niebla.—Nachrichten für Seefahrer número 4.206. Berlín, 1928.

Núm. 1.444.—Situación.—Latitud: 52° 22' N.—Longitud: 5° 1' E. (aproximada).

Detalles.—En tiempo de niebla se darán las señales únicamente por intermedio de una campana.

(Aviso número 1.444, 1.º de Diciembre de 1928.)

FRANCIA. COSTA N.—Barco-faro "Le Havre".—Información sobre el radiofaro.—Liste des Stations Radio núm. 2.005 a. París, 1928.

Núm. 1.445.—Situación.—Latitud: 49° 31' 54" N.—Longitud: 0° 9' 6" E.

Detalles.—El radiofaro establecido en el barco faro "Le Havre" funcionará continuamente, en tiempo de niebla, y en tiempo claro, durante las dos horas anteriores y posteriores a la pleamar en "El Havre".

(Aviso número 1.445, 1.º de Diciembre de 1928.)

Libro de Faros número 2.121, página 235.

Portrieux (proximidades).—Baliza desaparecida.—Avis aux Navigateurs núm. 2.198. París, 1928.

Núm. 1.446.—Situación.—Latitud: 48° 59' 8" N.—Longitud: 2° 49' 9" W.

Detalles.—La baliza denominada "Grandes Moulieres de Saint-Quay", pintada de rojo y con marca de tope cónico, situada en la posición indicada, ha sido arrastrada por la mar.

Será restablecida en su estación. (Aviso número 1.446, 1.º de Diciembre de 1928.)

COSTA W.—Brest (proximidades).—Baliza desaparecida.—Avis aux Navigateurs núm. 2.194. París, 1928.

Núm. 1.447.—Situación.—Latitud: 48° 15' 1" N.—Longitud: 4° 46' 4" W.

Detalles.—La baliza denominada "Goémant", marcada con el número 1, esférico cónica y pintada a franjas horizontales rojas y blancas, ha desaparecido de su estación en Noviembre último.

Será restablecida en fecha próxima. (Aviso número 1.447, 1.º de Diciembre de 1928.)

ITALIA. CERDEÑA.—Isla Razzoli.—Información sobre la luz del faro.—Avvisi ai Naviganti número 403. Génova, 1928.

Número 1.448.—Aviso anterior número 1.286, de 1928 (cancelado).

Situación.—Latitud: 41° 18' N.—Longitud: 9° 20' E (aproximada).

Detalles.—El faro situado sobre la punta NW de la isla Razzoli y que exhibe una luz intermitente blanca y roja, ha recobrado sus características normales.

(Aviso número 1.448, 1.º de Diciembre de 1928.)

Libro de Faros, número 3.388, página 378.

MEDITERRANEO.—Puerto de Terracina.—Cambios en luces.—Avvisi ai Naviganti núm. 402. Génova, 1928.

Núm. 1.449.—Situación.—Latitud: 41° 17' N.—Longitud: 13° 15' E (aproximada).

Detalles.—Próximamente será encendida una luz de un relámpago rojo cada tres segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 2,7 segundos, sobre la escollera existente en la prolongación del muelle del puerto de Terracina.

Alcance luminoso: 3,5 millas. Elevación del foco sobre el agua: 5,0 metros.

La luz que se exhibe actualmente sobre el muelle de referencia quedará definitivamente con el carácter de luz fija roja y a unos 60 metros del extremo actual de la escollera.

(Aviso número 1.449, 1.º de Diciembre de 1928.)

Golfo de Nápoles.—Puerto de Capri. Boya luminosa establecida.—Avvisi ai Naviganti núm. 405. Génova, 1928.

Núm. 1.450.—Información.—En la prolongación del malecón en construcción en el puerto de Capri ha sido fundada una boya luminosa, cilíndrica, pintada de rojo y que exhibe una luz de un relámpago rojo cada tres segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 2,7 segundos.

La referida boya cambiará de posición a medida que vayan adelantando las obras de construcción del malecón.

Queda en la actualidad un canal navegable de unos 200 metros a Poniente de la boya, aconsejándose a los buques pasar a levante de la misma.

(Aviso número 1.450, 1.º de Diciembre de 1928.)

ADRIATICO.—Puerto Canale di Cattolica.—Luz cambiada.—Avvisi ai Naviganti núm. 399. Génova, 1928.

Núm. 1.451.—Situación.—Latitud: 43° 58' N.—Longitud: 12° 45' E. (aproximada).

Detalles.—La luz de relámpagos verdes, situada sobre el muelle de poniente del puerto Canale di Cattolica, ha sido transportada al nuevo morro del muelle, recientemente prolongado unos 25 metros. Simultáneamente ha dejado de funcionar la luz blanca que señalaba el avance de las obras de prolongación del muelle.

(Aviso número 1.451, 1.º de Diciembre de 1928.)

Puerto de Lignano.—Información sobre la nueva luz.—Avvisi ai Naviganti núm. 400. Génova, 1928.

Núm. 1.452.—Aviso anterior número 1.327 de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 45° 41' 50" N. Longitud: 13° 9' 14" E.

Detalles.—Como ampliación al aviso de referencia, se hace saber que las características de la nueva farola de Lignano son: luz de relámpagos en grupo de tres, roja con sector blanco.

Alcance luminoso de la luz blanca, 9 millas.

Idem id. de la luz roja, 5 millas.

Las otras características corresponden a lo manifestado en el aviso anterior núm. 1.327 de 1928.

(Aviso anterior núm. 1.452, 1.º de Diciembre de 1928.)

List of Lights, Part. V, 1926, número 892.

MEDITERRANEO. ARCHIPIELAGO GRIEGO.—Isiote Paspargo (Pannaghia).—Información sobre el faro.—Avvisi ai Naviganti número 391. Génova, 1928.

Núm. 1.453.—Situación.—Latitud: 38° 18' N.—Longitud: 26° 12' E (aproximada).

Detalles.—La luz situada en la cumbre del isiote Paspargo ha sido sustituida por una nueva luz que exhibe un relámpago blanco cada cinco segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; oscuridad, 4,5 segundos.

Alcance luminoso: 10 millas. Elevación de la luz sobre el agua: 42 metros.

(Aviso núm. 1.453, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 3.446, 1.645 y 2.836.

List of Lights, Part. V, 1926; número 1.640.

CIRENAICA. MEDITERRANEO.—Ras Azzaz.—Luz reexhibida.—Avvisi ai Naviganti núm. 412. Génova, 1928.

Núm. 1.454.—Situación.—Latitud: 31° 58' N.—Longitud: 24° 59' E (aproximada).

Aviso anterior número 1.291, de 1928 (cancelado).

Detalles.—La luz de Ras Azzaz, que se encontraba apagada temporalmente, luce de nuevo con sus características normales.

(Aviso núm. 1.454, 1.º de Diciembre de 1928.)

List of Lights, Part. V, 1926; número 2.247.

AFRICA. COSTA W.—Cameroons.—Cabo Nachtigal.—Alteración en luz.—Notice to Mariners número 1.789. Londres, 1928.

Núm. 1.455.—Situación.—Latitud: 3° 57' N.—Longitud. 9° 13' E. (aproximada).

Alteración.—El carácter de la luz se ha alterado temporalmente de grupos de relámpagos blancos a un relámpago blanco cada diez segundos, así:

Luz, 0,7 segundos; oscuridad, 9,3 segundos.

(Aviso número 1.455, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 1.455, 1.456, 1.357, 594 y 2.202A.

List of Lights, Part. IV, 1927, número 1.134.

TERRANOVA. COSTA S.—Bahía St. Marys.—Luz de Punta La Haye. Características cambiadas.—Notice to Mariners número 3.973. Washington, 1928.

Núm. 1.456.—Situación.—Latitud: 46° 54' 28" N. — Longitud: 53° 36' 40" W.

Detalles.—En Octubre próximo pasado fué reemplazada la luz blanca fija de La Haye Point (Punta La Haye) por una luz blanca de grupos de relámpagos, con grupo de tres relámpagos cada doce segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; oscuridad, 1,5 segundos; luz, 0,5 segundos; oscuridad, 1,5 segundos; luz, 0,5 segundos; oscuridad, 7,5 segundos.

(Aviso número 1.456, 1.º de Diciembre de 1928.)

List of Lights, Part, VIII, 1928, número 153.

ESTADOS UNIDOS. COSTA DEL ATLANTICO—Virginia.—Río James.—Luzes de enfilación Goose Hill Channel, cambiadas.—Notice to Mariners número 3.984. Washington, 1928.

Núm. 1.457.—Situación.—Latitud: 37° 10' N.—Longitud: 76° 46' W. (aproximada).

Detalles.—El día 15 de Noviembre próximo se introdujeron los siguientes cambios en las luces de enfilación de Goose Hill Channel:

La luz anterior fué trasladada unos 420 metros en dirección 49° de su anterior posición en la carta; la luz exhibe ahora un relámpago blanco cada segundo así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 0,7 segundos.

Altura del faro sobre el agua: 4,5 metros.

Estructura.—Pilar de construcción de pizarra, pintado de negro y erigido en 2,7 metros de agua.

La luz posterior ha sido colocada a unos 420 metros y en la dirección 229° de la nueva posición de la luz anterior; la luz es blanca de una ocultación cada diez segundos, así:

Luz, 5,0 segundos; oscuridad, 5,0 segundos.

Encontrándose elevada unos 11,4 metros sobre el agua.

(Aviso número 1.457, 1.º de Diciembre de 1928.)

ISLAS BAHAMAS.—Isla Crooke.—Bird Rock.—Próxima alteración en luz.—Notice to Mariners número 1.806. Londres, 1928.

Núm. 1.458.—Situación.—Latitud: 22° 51' N.—Longitud: 74° 22' W (aproximada).

Detalles.—Se proyecta sustituir la luz blanca de un relámpago cada minuto y medio, por un nueva luz de un relámpago blanco cada cinco segundos, así:

Luz, 0,2 segundos; oscuridad, 4,8 segundos.

La potencia será aumentada considerablemente.

Desde el día 23 de Enero de 1929 hasta que se efectúe el cambio señalado, se exhibirá una luz provisional con las características siguientes:

Un relámpago blanco cada cinco segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; ocultación, 4,5 segundos.

(Aviso número 1.458, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo Inglés, números 393 (plano), 1926, 2.579, 761, 3.273, 2.050 b.

List of Lights, Part, IX, 1928, núm. 1.775.

Islas Turks.—Salt Cay.—Información sobre bajo.—Notice to Mariners núm. 1.799. Londres, 1928.

Núm. 1.459.—Situación.—Latitud: 21° 18' N.—Longitud 71° 13' W (aproximada).

A una distancia de 2,3 millas y a los 202°5 de la luz de Salt Cay.

Detalles.—Un buque ha tocado en

la situación arriba indicada, obteniendo una sonda de 3,7 metros.

(Aviso núm. 1.459, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 1.441 y 1.266.

ISLA DE JAMAICA.—Port Royal (proximidades).—Alteraciones en luces.—Notice to Mariners número 1.784. Londres, 1928.

Núm. 1.460.—(1) Gun Cay.—Alteración en luz.

Situación.—Latitud: 17° 56' N.—Longitud: 76° 50' W (aproximada).

Alteración.—La luz roja de relámpagos situada en la posición arriba indicada ha sido cambiada a blanca de relámpagos.

(2) Raekum Cay.—Alteración en luz.

Situación.—Próximamente a 1,25 cables al SE. de Gun Cay.

Alteración.—El color de la luz de relámpagos blancos ha sido alterado a roja de relámpagos.

Nota.—Una luz blanca de relámpagos cada tres segundos, así:

Luz, 0,3 segundos; oscuridad, 2,7 segundos.

Se exhibe en una baliza sobre el bajo.

(Aviso núm. 1.460, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 454, 456, 255 y 446.

List of Lights, Part, IX, 1928; números 1.887, 1.888 y 1.889.

ARGENTINA.—Río de la Plata.—

Canal general a Martín García.—Barra del Farallón.—Fondeo de una boya.—Avisos a los Navegantes núm. 114. Buenos Aires, 1928.

Núm. 1.461.—Situación.—Latitud: 34° 32' S.—Longitud: 57° 56' W (aproximada).

Detalles.—Formando pareja con la actual boya existente en el kilómetro 51,5 de la barra del Farallón, ha sido ondeada otra boya luminosa, pintada de color negro, que exhibe una luz blanca fija.

(Aviso núm. 1.461, 1.º de Diciembre de 1928.)

Provincia de Buenos Aires.—Proximidades del Mar del Plata.—

Campo Minado.—Boya temporalmente apagada.—Aviso a los Navegantes núm. 115. Buenos Aires, 1928.

Núm. 1.462.—Aviso anterior número 1.400 de 1928 (véase).

Situación.—Latitud: 38° 6' S.—Longitud: 57° 25' W. (aproximada.)

Detalles.—Encuéntrase temporalmente apagada la boya luminosa que señala el extremo SE. del campo minado, establecido en las proximidades del puerto de Mar del Plata.

(Aviso núm. 1.462, 1.º de Diciembre de 1928.)

Golfo de San Matías.—Boca del golfo de San José.—Bajofondo.

Avisos a los Navegantes número 117. Buenos Aires, 1928.

Núm. 1.463.—Situación.—Latitud: 42° 14' 32" S.—Longitud: 64° 25' 44" W.

Detalles.—Ha sido comprobada la existencia de un bajofondo de 5,5 metros, en la boca del Golfo de San

José y en la posición arriba indicada.

Insértese en las cartas.

(Aviso núm. 1.463, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, número 1.920.

Tierra del Fuego.—Estrecho Le Maire.—Bahía Buen Suceso.—

Próxima inauguración de un faro.—Avisos a los Navegantes número 118. Buenos Aires, 1928.

Núm. 1.464.—Aviso anterior número 1.401 de 1928 (véase).

Situación: Latitud: 54° 49' S.—Longitud: 65° 15' W. (aproximada.)

Detalles.—Próximamente será inaugurado un aró erigido en el cabo de la bahía Buen Suceso, denominándose al faro "Buen Suceso".

Características.—Exhibirá luz blanca con grupos de dos relámpagos cada veinte segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; oscuridad, 2,5 segundos; luz, 0,5 segundos; oscuridad, 16,5 segundos.

Descripción.—Tubo de hierro pintado de blanco, con plataforma superior y barandilla, con un cuadrado debajo de la plataforma mirando al mar.

Altura de la construcción: 5,5 metros.

Alcance luminoso: 18,8 millas.

(Aviso núm. 1.464, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 1.332, 1.373 y 2.202 B.

Tierra del Fuego.—Bahía Aguirre.

Punta Kinnaird.—Próxima inauguración de un faro.—Avisos a los Navegantes núm. 119. Buenos Aires, 1928.

Núm. 1.465.—Situación: Latitud: 54° 58' S.—Longitud: 65° 58' W. (aproximada).

Detalles.—Próximamente será inaugurado un faro erigido en la punta Kinnaird, extremo occidental de la bahía Aguirre, que se denominará "Cabo San Gonzalo".

Características.—Exhibirá luz blanca con un relámpago cada diez segundos, así:

Luz, 0,5 segundos; oscuridad, 9,5 segundos.

Descripción.—Armazón cuadrangular de hierro, con plataforma superior y barandilla, revestida con chapas horizontales blancas y negras, alternadas.

Alcance luminoso: 12,5 millas.

(Aviso núm. 1.465, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, núm. 1.373.

JAPON.—Inland Sea.—Mekari Seto (entrada).—Existencia de naufragio.—Notice to Mariners número 1.800. Londres, 1928.

Núm. 1.466.—Situación: A una distancia de 1,9 millas y a los 317° de la luz de Hyakkan jima.

Latitud: 34° 19' N.—Longitud: 133° 15' E (aproximada).

Descripción.—Naufragio de un buque hundido, peligroso para la navegación debe marcarse en las cartas.

(Aviso núm. 1.466, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas del Almirantazgo inglés, números 3.323 y 2.875.

ESPAÑA.—Estaciones Radiogoniométricas.—Longitudes de ondas adoptadas.—Real orden de 20 de Noviembre de 1928, Madrid

Núm. 1.467.—Información.—Para dar cumplimiento a lo dispuesto en el Reglamento acordado en la Conferencia internacional de Washington, que entrará en vigor en 1.º de Enero de 1929, se ha dispuesto:

1.º Que en el servicio de las estaciones radiogoniométricas se empleará la onda de 375 kilociclos (800 metros).

2.º Que las estaciones radiogoniométricas darán también las marcaciones a los buques que para hacer señales de llamada y signos de las marcaciones empleen onda de 600 metros, para lo cual dichas estaciones estarán en observación en las dos ondas de 600 y 800 metros, transmitiendo siempre en la onda de 800 metros.

(Aviso núm. 1.467, 1.º de Diciembre de 1928.)

COSTA N.—Estaca de Bares.—Cierre de la estación radiogoniométrica.—Real orden circular de 27 de Noviembre de 1928, Madrid.

Núm. 1.468.—Información.—Se ha ordenado el cierre definitivo para el servicio público de la estación radiogoniométrica de la Estaca de Bares.

(Aviso núm. 1.468, 1.º de Diciembre de 1928.)

COSTA S.—Puerto de Algeciras.—Estado actual de las obras.—Servicio hidrográfico. Revisión, 1.º de Diciembre de 1928

Núm. 1.469.—Información.—El estado actual de las obras del puerto de Algeciras responde al croquis adjunto, señalándose en líneas llenas lo construido y en líneas de puntos la parte en construcción.

1

El croquis está en escala de 1:2500 con las abreviaturas siguientes:

Lr.—Luz roja.

Lv.—Luz verde.

Lb.—Luz blanca.

(Aviso núm. 1.469, 1.º de Diciembre de 1928.)

Cartas número 699. Sección II y 9-A (plano). Sección III.

Derrotero núm. 3. Tomo I.—Derrotero del Mediterráneo, páginas 80 a 90.

San Fernando, 1.º de Diciembre de 1928.—El Director, León Herrero.

MINISTERIO DE HACIENDA

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Vicente Martín Sánchez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Eladio García-Borbolla y Sanjuán, Oficial de segunda clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Eladio García-Borbolla y Sanjuán, Oficial de segunda clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Pablo Martínez Conde Celada, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Pedro Gómez García, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Fernando Gutiérrez del Olmo y Guerra, Auxiliar de primera clase adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Fernando Gutiérrez del Olmo y Guerra, Auxiliar de primera clase adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Febrero de 1929.—El Jefe de Personal, Manuel Vidal.

Señor Delegado de Hacienda en la provincia de Guadalajara.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por doña Dolores Lillo Sarrías, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa Dependencia provincial, en solicitud de ampliación de licencia por enferma,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido prorrogarla por un mes, de conformidad con lo dispuesto en el caso segundo del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924, durante cuyo plazo sólo devengará la interesada haberes a mitad de sueldo.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Pedro Gómez García, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

S. M. el Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo informado por su inmediato Jefe, se ha servido concedérsela por un mes, con sueldo entero, según el caso primero del artículo 33 del Reglamento y Real orden de 12 de Diciembre de 1924.

Ilmo. Sr.: Visto el expediente promovido por D. Carlos Gil Pérez, Auxiliar de primera clase, adscrito a esa dependencia provincial, en solicitud de licencia por enfermo,

CONSEJO SUPERIOR BANCARIO.—CENSO ELECTORAL BANCARIO.—ZONA B

Electores	Número de inscripción en la Comisaría	NOMBRES	NUMERO DE VOTOS
1	5	Banco de Bilbao.....	Ciento veinticinco.
2	6	Banco de Vizcaya.....	Ochenta y seis.
3	7	Banco Guipuzcoano.....	Treinta y uno.
4	8	Banco de Gijón.....	Doce.
5	33	Banco de Vitoria.....	Seis.
6	34	Banco Minero Industrial de Asturias.....	Siete.
7	35	Banco Gijónés de Crédito.....	Cinco.
8	36	Banco de Oviedo.....	Diez y seis.
9	37	Banco Asturiano de Industria y Comercio.....	Siete.
10	38	Banco Herrero.....	Trece.
11	39	Banco de Burgos.....	Tres.
12	40	Banco de La Coruña.....	Seis.
13	41	Banco de San Sebastián.....	Diez y nueve.
14	42	Banco Urquijo de Guipúzcoa.....	Trece.
15	43	Banco de Tolosa.....	Uno.
16	45	Crédito Navarro.....	Once.
17	47	La Vasconia.....	Siete.
18	48	Banco de Santander.....	Nueve.
19	49	Banco Mercantil.....	Veinticuatro
20	50	Banco del Comercio.....	Once.
21	51	Banco Urquijo Vascongado.....	Diez y seis.
22	53	Fernández Villa Hermanos.....	Uno.
23	56	Banco Pastor.....	Diez y siete.
24	57	Hijos de Olimpio Pérez.....	Tres.
25	58	Brunet y Compañía.....	Cuatro.
26	59	Hernández Mendirichaga y Compañía.....	Tres.
27	60	Smith Horn y Compañía.....	Ocho.
28	61	Manuel Castellón y Compañía.....	Cuatro.
29	62	Herrero Riva y Compañía.....	Uno.
30	63	Viuda e Hijos de Carlos de Casas.....	Tres.
31	97	Banco de Torrelavega.....	Uno.
32	104	Hijos de Simeón García y Compañía.....	Uno.
33	117	Banco de Avila.....	Dos.
34	123	Hijos de S. Uargui.....	Uno.
35	124	Moreno y Compañía.....	Uno.
36	129	Vicente Treilles.....	Uno.
POR SUS SUCURSALES EN LA ZONA			
37	20	Banco Castellano.....	Uno.
38	4	Banco Español de Crédito.....	Uno.
39	2	Banco Hispano Americano.....	Uno.
40	16	Banca López Quesada.....	Uno.
41	122	Banco Popular de los Previsores del Porvenir.....	Uno.
42	90	Soler y Torre Hermanos.....	Uno.
43	82	Banco Zaragozano.....	Uno.
TOTAL DE VOTOS EN LA ZONA B.....			Cuatrocientos ochenta y seis.

Madrid, 20 de Febrero de 1929.—El Comisario Regio de la Banca privada, José Corral.

**MINISTERIO DE INSTRUCCION
PUBLICA Y BELLAS ARTES**

**DIRECCION GENERAL DE PRIMERA
ENSEÑANZA**

Nombrado por Orden de 23 de Noviembre último (GACETA de 24 de Diciembre siguiente) Vocal Sacerdote del Tribunal que ha de juzgar las

oposiciones para cubrir la vacante de Dirección de graduada para Maestro de Arenas de San Pedro (Avila) a don Julián González Mateos, siendo así que dicho señor no reside en la capital;

Esta Dirección general ha resuelto anular el citado nombramiento hecho a favor del Sr. González Mateos y nombrar en su lugar a D. Gordiano Martín, Profesor del Seminario de Avila.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. S. muchos años. Madrid, 9 de Febrero de 1929.—Suárez Somonte.

Señor Presidente del Tribunal de las oposiciones a la Dirección de graduada para Maestros de Arenas de San Pedro (Avila).

(Sucesores de Rivadeneyra (S. A.)
Paseo de San Vicente, 20.